# IOC/EC-LI/3 Prov. Pt.1



París, 12 de julio de 2018 Original: inglés

# COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL (de la UNESCO)

51ª reunión del Consejo Ejecutivo París, 3-6 de julio de 2018

# **INFORME RESUMIDO**

# Parte 1

(Puntos 1, 2.1-2.4, 3.1, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 4.3 y 6.1 del orden del día)

#### 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

- 1. El Presidente, el profesor Peter M. Haugan, inauguró la 51ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI el martes 3 de julio de 2018 a las 10.00 horas en la sala IV de la Sede de la UNESCO.
- 2. En su discurso inaugural, el profesor Haugan destacó que la COI había vivido un periodo de optimismo durante el último año. La COI fue recibida en numerosos foros externos de manera sumamente positiva. Señaló también que el nivel de actividades y de logros alcanzados durante este año no tenía precedentes. Dio las gracias a la UNESCO, en particular a la Directora General actual y a sus predecesores, por su apoyo a la COI y su reconocimiento de la importante contribución de la Comisión al logro de los objetivos y aspiraciones de la UNESCO, así como de su autonomía funcional dentro de la Organización. Ello se había expresado muy claramente en la reunión de la Conferencia General de la UNESCO del pasado mes de noviembre. El Presidente indicó también que, fuera de la UNESCO, la COI se estaba viendo favorecida por la atención sin precedentes que se estaba prestando a los océanos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que tuvo lugar justo antes de la Asamblea de la COI de 2017, había empezado a generar efectos duraderos bajo el liderazgo del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Océanos, Peter Thomson, su grupo Friends of Ocean Action ("Amigos de la acción oceánica") y las nueve Communities of Ocean Action ("Comunidades de acción oceánica"), en las que la COI también había desempeñado una función importante. Asimismo, el Presidente recordó que la Comisión había albergado a principios de ese año una reunión de ONU-Océanos y que todos los demás organismos de las Naciones Unidas habían mostrado gran interés, expectación y disposición para colaborar con la COI.
- 3. En relación con el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, el Presidente señaló que la creación por la Primera Ministra de Noruega, Erna Solberg, del grupo de alto nivel para el desarrollo de una economía de los océanos sostenible mostraba un gran interés por el Decenio. También mencionó otras iniciativas centradas especialmente en los océanos, como la Action Platform for Sustainable Ocean Business ("Plataforma de acción sobre los negocios oceánicos sostenibles") del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como el aumento de la participación y la atención a este respecto por parte de las organizaciones regionales, los Estados Miembros, la industria y los filántropos.
- 4. El Presidente recalcó que la conferencia intergubernamental en curso para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ) ofrecía también un espacio para debatir y definir las bases de las ciencias oceánicas y el desarrollo de capacidades conexo, en el que la COI disponía de una función esencial.
- 5. Para concluir, el Presidente recordó a los participantes que el Decenio era una oportunidad única en la vida e invitó a todos los interesados a participar en él activamente.
- 6. La Directora General de la UNESCO, Sra. Audrey Azoulay, se dirigió al Consejo Ejecutivo de la COI e hizo hincapié en la frágil situación de los océanos y en su importancia para los modos de subsistencia y las culturas de la humanidad. La Directora General se refirió al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible como una oportunidad sin precedentes para todos y destacó la función central de este Decenio para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, señaló también la importancia del Decenio para toda la UNESCO en lo tocante a facilitar y asegurar los vínculos entre la ciencia, las políticas y la acción. La Directora General destacó la importancia de reforzar la coordinación intergubernamental de la investigación oceánica a ese respecto y de reconocer la relevancia de esa labor para sectores clave de la sociedad como la pesca, el transporte y la seguridad alimentaria. Además de los problemas específicos de los océanos, la humanidad debe combatir el cambio climático y luchar por el pleno empleo. Por ello, la Directora General recalcó la necesidad de sumarse a un amplio grupo de asociados a fin de trabajar juntos para cumplir los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas

de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, superar sus problemas y aprovechar plenamente las nuevas oportunidades que ofrecerá el Decenio para la comunidad mundial. La Directora General señaló que los mecanismos regionales contribuirán al logro de los objetivos del Decenio, en particular en África y en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Recordó también la posición idónea de la UNESCO para colaborar con el sector educativo, en particular mediante la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, que, por ejemplo, introducirá la enseñanza de conocimientos básicos sobre los océanos en 36 Estados Miembros. Para concluir, la Directora General destacó que se necesitaba una mayor inversión en las ciencias oceánicas y que la UNESCO mantenía su compromiso para facilitar dicha inversión en el marco de un enfoque multidisciplinario. Además, señaló que la UNESCO confiaba en la pertinencia de las orientaciones de los Estados Miembros de la COI para determinar una visión estratégica que permitiera alcanzar "el océano que necesitamos para el futuro que queremos". La versión íntegra del discurso de apertura figura en el anexo \_\_\_\_\_ del presente informe.

- 7. El Presidente pidió a los participantes que se pusieran en pie y observaran un minuto de silencio en homenaje a los distinguidos colaboradores de la Comisión que fallecieron en el transcurso del último año: Samantha Hettiarachchi (Sri Lanka); Matthew K. Howard (Estados Unidos de América); Lâm Hồ Hiển (Francia); profesor Selim Morcos (Egipto); Stephen R. Piotrowicz (Estados Unidos de América); Mark Van Crombrugge (Bélgica); y Volodymir Vladymyrov (Ucrania).
- 8. El Presidente anunció que un nuevo Estado Miembro se había incorporado a la COI desde la última reunión de la Asamblea, en 2017, esto es, Turkmenistán, a partir del 8 de enero de 2018.
- 9. El Presidente dio la bienvenida a los nuevos miembros de las mesas de los órganos subsidiarios de la COI: el Dr. Atmanand, del Comité Regional de la COI para el Océano Indico Central (IOCINDIO); la Dra. Chacón Barrantes, del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS); el Dr. Papadopoulos, del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS); y el Dr. Postnov, del Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG).

### 2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

## 2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. El Presidente recordó a los participantes que el orden del día de la reunión del Consejo Ejecutivo se centraba principalmente en la preparación de un plan de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), de cara a su aprobación por el Consejo Ejecutivo de la COI en 2020. Algunos representantes de organismos de las Naciones Unidas y asociados clave realizarían declaraciones en el marco del punto 4 el segundo día. Aunque ninguno de los órganos subsidiarios regionales de la COI celebraría reuniones durante el periodo entre reuniones, se dio la oportunidad a sus representantes de informar sobre la labor que realizaban en ese momento y sobre las perspectivas en el contexto del Decenio.

## 2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR

Véase la decisión IOC/EC-LI/2 que figura a continuación.

#### 2.3 ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

11. El Presidente invitó al Consejo Ejecutivo a establecer dos comités de la reunión, a saber, el Comité de Resoluciones y el Comité de Finanzas, y preguntó si había alguna propuesta relativa a los grupos de trabajo de la reunión. No se formuló ninguna propuesta sobre los grupos de trabajo de la reunión. Se invitó a los Estados Miembros a manifestar a mano alzada su intención de participar en cada uno de los comités.

### 2.4 PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN

- 12. El Dr. Ryabinin, Secretario Ejecutivo de la COI, presentó el punto. Repasó brevemente la lista de documentos de trabajo y recordó al Consejo Ejecutivo que el informe se centraría en las decisiones. Refiriéndose al documento IOC/EC-LI/Inf.1, el Secretario Ejecutivo recordó a los participantes que los proyectos de decisión se adoptarían durante el debate relativo a cada punto del orden del día. El documento de decisión se había redactado intencionalmente como un informe preliminar con objeto de racionalizar el proceso de presentación de informes durante la reunión. Los proyectos de resolución se examinarían en el marco del punto 7 con miras a su aprobación. Se elaboraría el proyecto de informe resumido en cuatro lenguas durante la reunión, con miras a su aprobación al final de la reunión o tras la reunión por correspondencia habida cuenta del ajustado calendario de la reunión del Consejo Ejecutivo. Se invitó a los Estados Miembros que desearan dejar constancia de intervenciones en plenaria específicas particularmente importantes a proporcionar el texto escrito utilizando un modelo especial y enviándolo a una dirección de correo electrónico (iocgovbody@unesco.org) creada con ese fin (IOC/EC-LI/Inf.1 Add.).
- 13. Refiriéndose al calendario de la reunión, el Secretario Ejecutivo explicó que había sido elaborado minuciosamente por la Mesa y la Secretaría a fin de garantizar la secuencia lógica de los debates. El primer día se tratarían todas las cuestiones reglamentarias relacionadas con la presentación de informes y el seguimiento de la resolución XXIX-2 sobre los asuntos financieros de la Comisión, lo que permitiría al Comité de Finanzas de la reunión iniciar su labor. Estaba previsto dedicar el segundo y tercer día en gran medida al debate acerca de las principales novedades estratégicas, en particular el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, para el cual la orientación del Consejo Ejecutivo era de vital importancia. Asimismo, informó al Consejo Ejecutivo sobre los servicios de interpretación durante la reunión. Se proporcionarían servicios de interpretación en francés e inglés durante las reuniones del Comité de Finanzas.
- 14. El Consejo Ejecutivo adoptó la decisión IOC/EC-LI/2 que figura a continuación.

# Organización de la reunión

El Consejo Ejecutivo,

#### I. Orden del día

<u>Aprueba</u> el orden del día y el calendario de trabajo que figuran en el documento IOC/EC-LI/1 Prov. Rev.2 y Addendum con las siguientes modificaciones suplementarias:

El <u>punto 4.6 del orden del día</u> rezará como sigue: cuestiones pertinentes para la COI relacionadas con la conferencia intergubernamental sobre la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional;

#### II. Relator

A propuesta de Alemania, con el apoyo de la Argentina y España,

<u>Designa</u> a Andrew Stewart del Canadá Relator de la presente reunión para prestar asistencia al Presidente y el Secretario Ejecutivo en la preparación del proyecto de informe resumido de la reunión:

#### III. Comités y grupos de trabajo de la reunión

<u>Establece</u> los siguientes comités de composición abierta de la reunión y les remite los siguientes puntos del orden del día y responsabilidades:

Comité de Finanzas: encargado de examinar las repercusiones financieras de los proyectos de decisión/resolución y de preparar un proyecto de resolución para los puntos 3.1, 6.1 y 6.2 bajo la presidencia del Sr. Ariel H. Troisi (Argentina, Vicepresidente) y con la participación de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Egipto, Estados Unidos de América (observador), Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Granada, India, Italia, Japón, Kenya, Noruega, Portugal, República de Corea y Senegal. La Sra. Ksenia Yvinec presta servicios de secretaría al Comité de Finanzas.

Comité de Resoluciones: encargado de informar sobre todos los proyectos de resolución debidamente presentados para su examen a más tardar el 29 de junio, y sobre el proyecto de resolución que abarca las cuestiones financieras elaborado durante la reunión bajo la presidencia del Prof. Yutaka Michida (Japón) y con la participación de los siguientes Estados Miembros: Canadá, China, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Japón, Noruega, Portugal, República de Corea y Tailandia. El Sr. Julian Barbière presta servicios de secretaría al Comité de Resoluciones.

#### 3. INFORMES REGLAMENTARIOS

- 3.1 INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA LABOR REALIZADA DESDE LA 29ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA Y SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO (JULIO DE 2017–MAYO DE 2018)
- 15. De conformidad con el apartado b) del artículo 8 y el artículo 49 del Reglamento, el Secretario Ejecutivo informó sobre la labor realizada por la Comisión desde la 29ª reunión de la Asamblea de la COI (París, 21-29 de junio de 2017) y sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017. También presentó un breve resumen del presupuesto para 2018-2019 (IOC/EC-LI/2 Anexo 2 y Corr.). Acto seguido, el Dr. Ryabinin señaló a la atención del Consejo Ejecutivo el hecho de que se había presentado el informe analítico sobre la ejecución del programa para todo el cuatrienio 2014-2017 como apéndice del informe reglamentario que figura en el documento IOC/EC-LI/2 Anexo 1.
- 16. El informe reglamentario se completaba además con: i) información actualizada sobre las actividades de comunicación de la COI, como seguimiento del Communications Advisory Report (informe de asesoramiento sobre comunicación) (IOC/EC-XLIX/Inf.2), que fue objeto de un examen por parte del Consejo Ejecutivo en su 49ª reunión (París, 7-10 de junio de 2016); ii) información sobre las actividades relacionadas con la segunda Expedición Internacional al Océano Índico (IIOE 2); y iii) el informe de la primera reunión del Grupo de expertos de la COI sobre desarrollo de capacidades (UNESCO, 21-23 de marzo de 2018).
- 17. Antes de proporcionar información más detallada sobre la labor realizada en cuanto a cada una de las seis funciones de la Comisión, el Dr. Ryabinin felicitó a los Estados Miembros por uno de los logros más importantes resultante de años de esfuerzos incesantes por poner de relieve el

papel esencial y transversal de las ciencias oceánicas en el desarrollo sostenible. Tras dos años de preparación durante los cuales se consultó a los Estados Miembros y otras partes interesadas acerca del concepto y el valor potencial de proclamar un Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas en apoyo de la ejecución de la Agenda 2030, los esfuerzos de la COI recibieron el reconocimiento definitivo en diciembre de 2017.

En su septuagésimo segundo periodo de sesiones, en la resolución general anual sobre los océanos y el derecho del mar, parte XI, relativa a las ciencias del mar (A/RES/72/73), la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió proclamar "el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible en el período de diez años que comenzará el 1 de enero de 2021, en el marco de las estructuras existentes y los recursos disponibles", y exhortó "a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental a preparar un plan de ejecución para el Decenio de las Ciencias Oceánicas en consulta con los Estados Miembros, los organismos especializados, los fondos, programas y órganos de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los interesados pertinentes".

- 18. La proclamación del Decenio por parte de las Naciones Unidas fue un gran éxito para la COI, pero también una responsabilidad extraordinaria. El enfoque estratégico del Decenio debía ser transformador. El verdadero cambio guardaría relación con la salud en deterioro de los océanos y con una base científica que actualmente es inadecuada o que los encargados de la formulación de políticas no utilizan adecuadamente para apoyar la consecución de los ODS relacionados con los océanos. Los encargados de la toma de decisiones debían saber que la ciencia de los océanos podía proporcionar información práctica. La orientación impartida por los Estados Miembros de la COI en esa reunión del Consejo Ejecutivo era de vital importancia para encaminar bien a la Comisión en lo relativo a formular el plan de ejecución, conseguir respaldo para el Decenio, y entablar alianzas de partes interesadas clave. Dicha orientación debía ser el principal resultado de la reunión y constituir una buena hoja de ruta hasta la próxima reunión de la Asamblea.
- 19. El Secretario Ejecutivo también transmitió al Consejo Ejecutivo su preocupación de que la Secretaría tropezara con una dificultad de peso en los próximos meses y años, debido a la incompatibilidad actual entre el tamaño de la Secretaría de la COI y el alcance de sus actividades. El Dr. Ryabinin recordó al Consejo Ejecutivo que la Secretaría seguía funcionando con un presupuesto ordinario constituido por las contribuciones asignadas de los Estados Miembros para la UNESCO, reducido en función de la situación de caja real de la Organización. Recordó al Consejo Ejecutivo asimismo que, en su 29ª reunión, la Asamblea de la COI había aprobado cuatro hipótesis presupuestarias para la Comisión con las siguientes consignaciones del presupuesto ordinario de la UNESCO para 2018-2019 (39 C/5) (IOC-XXIX/2 Anexo 5 Rev.2):
  - 14 459 000 dólares para la COI en el presupuesto de crecimiento nominal cero (CNC+) de 667 millones de dólares de la UNESCO:
  - 10 681 300 dólares para la COI en el plan de gastos de CNC+ de 518 millones de dólares de la UNESCO;
  - 13 868 900 dólares para la COI en el presupuesto de CNC de 653 millones de dólares de la UNESCO;
  - 10 198 200 dólares para la COI en el plan de gastos de CNC de 507 millones de dólares de la UNESCO.
- 20. También recordó que, de conformidad con las decisiones de los Estados Miembros de la UNESCO, el presupuesto de 2018-2019 se basaba en un marco presupuestario integrado que permite una mayor transparencia de los recursos y ayuda a ajustar estos últimos a las prioridades acordadas colectivamente. Por tanto, cada una de las cuatro hipótesis presupuestarias incluyó la información sobre los fondos extrapresupuestarios ya asegurados en el momento de su

preparación y las metas de movilización de recursos extrapresupuestarios ("brecha"). Mientras que los presupuestos se aprueban cada dos años, el ciclo programático es cuadrienal. Por consiguiente, las cuatro hipótesis presupuestarias mencionadas respaldaban la aplicación de propuestas programáticas con metas para fines de 2019 formuladas para cada indicador de rendimiento. Partiendo de las conclusiones de los debates celebrados en las reuniones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, la Asamblea había prestado una atención prioritaria a la hipótesis de 10,7 millones de dólares para la COI en el plan de gastos de 518 millones de dólares de la UNESCO, por ser la que más probabilidades tenía de convertirse en el presupuesto de trabajo definitivo para el bienio 2018-2019.

- 21. El Secretario Ejecutivo explicó además que, aunque ese plan de gastos había sido confirmado por la Conferencia General de la UNESCO en su 39ª reunión, el presupuesto ordinario total consignado había sido fijado en 595,2 millones de dólares, después de que los Estados Unidos de América decidieron retirarse de la Organización el 31 de diciembre de 2018.
- 22. Por tanto, se invitó a la Secretaría a preparar el plan de ejecución del 39 C/5 teniendo en cuenta el ajuste de los niveles presupuestarios (204 EX/16). En este contexto, la dotación presupuestaria de la COI que se adoptó fue la siguiente:
  - 12 608 200 dólares del presupuesto del programa ordinario, más 4 800 000 dólares de financiación extrapresupuestaria asegurada, más una meta de movilización de recursos de 20 773 400 dólares (brecha), o un presupuesto integrado total de 38 181 600 dólares (marco presupuestario integrado). Las metas programáticas de finales de 2019 de esta hipótesis serán las mismas, tal como fueron aprobadas por la Asamblea de la COI para los 13 868 900 dólares para la COI en el presupuesto de CNC de 653 millones de dólares de la UNESCO.
- 23. El Secretario Ejecutivo puso de relieve también que el verdadero presupuesto de trabajo de la Comisión para el bienio 2018-2019 se había determinado de acuerdo con la hipótesis aprobada por la Asamblea de 10 681 300 dólares para la COI en el plan de gastos de CNC+ de 518 millones de dólares de la UNESCO, en lo que se refiere al presupuesto ordinario, más 4 800 000 dólares de fondos extrapresupuestarios asegurados en el momento de la aprobación del presupuesto, más una meta de movilización de recursos (brecha) de 12 776 400 dólares, o un presupuesto total del marco presupuestario integrado de 28 257 700 dólares.
- 24. El Dr. Ryabinin puso al día al Consejo Ejecutivo sobre los progresos alcanzados en relación con las recomendaciones del Auditor Externo, de acuerdo con el plan de ejecución aprobado por la Asamblea de la COI en el anexo 2 de la resolución XXIX-2.
- 25. Hicieron uso de la palabra los representantes de 20 Estados Miembros del Consejo Ejecutivo, seguidos por un Estado Miembro en calidad de observador, una organización asociada en calidad de observador (la Organización Meteorológica Mundial OMM) y un observador procedente de un órgano subsidiario regional de la COI (IOCINDIO).
- 26. El Consejo Ejecutivo felicitó unánimemente al Secretario Ejecutivo de la COI y su equipo por su excelente labor, que recibió el reconocimiento definitivo con la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible. Los Estados Miembros y los observadores expresaron su voluntad de colaborar con la COI y todos sus asociados en torno al plan de ejecución para el Decenio. Entre los principales ámbitos prioritarios, la mayoría de los oradores destacaron el papel de la COI en materia de aumento de capacidades, haciendo especial hincapié en la necesidad de aumentar la resiliencia ante los peligros relacionados con los océanos y de mejorar la labor de divulgación y sensibilización, incluso mediante la impartición de conocimientos básicos sobre los océanos. El Consejo Ejecutivo recalcó que, a fin de lograr sus objetivos, el plan de ejecución para el Decenio debería incluir de forma explícita la dimensión regional de la labor de la COI, respondiendo a las prioridades, necesidades y carencias regionales.

- 27. En su discurso de clausura, el Secretario Ejecutivo destacó nuevamente este punto refiriéndose a la formulación muy alentadora de políticas nacionales y regionales relativas a los océanos, basadas en la ciencia y respaldadas por ella.
- 28. Los Estados Miembros siguientes decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: Brasil, Canadá, Chile, China, Côte d'Ivoire, Filipinas, Indonesia, Italia, Japón, Kenya, Portugal, Reino Unido, Tailandia, IOCINDIO y OMM.
- 29. El Consejo Ejecutivo adoptó la decisión IOC/EC-LI/3.1 que figura a continuación.

# Informe del Secretario Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo,

<u>Habiendo examinado</u> los documentos IOC/EC-LI/2 Anexo 1 y Add., IOC/INF-1351 Part 2, IOC/GE-CD-I/3, y IOC/EC-LI/2 Anexo 2 y Corr. y Addendum,

<u>Toma nota</u> del informe del Secretario Ejecutivo de la COI sobre la labor realizada desde la 29ª reunión de la Asamblea (julio de 2017-mayo de 2018), incluido el informe sobre la ejecución del presupuesto en 2016-2017 y la presentación del presupuesto para 2018-2019, que está sujeto al examen posterior del Comité de Finanzas, con miras a formular el proyecto de resolución EC-LI/DR.(6.2) que se examinará y aprobará en la sesión plenaria.

- 3.3 INFORMES DE GRUPOS INTERGUBERNAMENTALES DE COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS REGIONALES DE ALERTA CONTRA LOS TSUNAMIS Y PELIGROS MÚLTIPLES
- 3.3.1 14ª reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS-XIV), Lisboa (Portugal) 21-23 de noviembre de 2017
- 30. El Sr. Gerassimos Papadopoulos, Presidente del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS), presentó este punto. Informó al Consejo sobre las últimas novedades del NEAMTWS, incluido el ejercicio de simulación de tsunamis NEAMWave 17 (31 de octubre-3 de noviembre de 2017).
- 31. Portugal puso en marcha su centro nacional de alerta contra los tsunamis y comenzó a funcionar como candidato a proveedor de servicios sobre tsunamis en enero de 2018. El Sr. Papadopoulos instó a los Estados Miembros a utilizar los servicios establecidos suscribiéndose a los proveedores de servicios sobre tsunamis en la región del Atlántico Nororiental y el Mediterráneo.
- 32. El Sr. Papadopoulos puso de relieve algunos tsunamis históricos que fueron raros pero destructivos en la región del Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y recalcó que, en los dos años anteriores, se habían registrado varios tsunamis en la región del NEAMTWS. El más reciente había tenido lugar en el mar Egeo (21 de julio de 2017). Aunque habían sido de magnitud moderada, esos fenómenos pusieron de manifiesto la amenaza de los tsunamis en la región del Atlántico Nororiental y el Mediterráneo, la necesidad de optimizar el sistema de detección de tsunamis, especialmente en África del Norte, y de mejorar la respuesta de los organismos de protección civil, y la cuestión urgente de la alerta contra los tsunamis, la educación y la concienciación en ese ámbito. Enfatizó la necesidad de empezar a centrarse en la educación, la sensibilización y la preparación respecto de los tsunamis en la región del Atlántico Nororiental y el Mediterráneo, y de apoyar esas actividades. Por último, el Sr. Papadopoulos hizo hincapié en la importancia del Centro de Información sobre Tsunamis en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares

Adyacentes (NEAMTIC), que trabaja conjuntamente con el NEAMTWS, e invitó a los Estados Miembros a que contribuyeran a su mantenimiento y mejora mediante financiación y adscripción de personal.

# 3.3.2 13ª reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE EWS-XIII), Willemstad (Curação) 23-27 de abril de 2018

- 33. El Sr. Gérard Métayer (Haití), Vicepresidente del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS), presentó el punto en nombre de la Dra. Silvia Chacón Barrantes, nueva Presidenta del Grupo. Destacó los resultados del ejercicio Caribe Wave 2018, que movilizó a cerca de 600 000 personas el 15 de marzo de 2018.
- En su 13ª reunión, celebrada en Willemstad (Curação, Países Bajos) del 24 al 27 de abril de 2018, el ICG había aprobado el Plan de Ejecución del ICG/CARIBE-EWS para 2018-2023. Había decidido que el ejercicio Caribe Wave 2019, programado para el jueves 14 de marzo de 2019, tendría dos escenarios que incluirían un caso a nivel de toda la cuenca cuya fuente se encontraría en el norte de Panamá y un tsunami local vinculado a una erupción volcánica submarina del volcán Kick'em Jenny, situado en la zona noroccidental de Granada, en la zona sur de las Antillas Menores. El Sr. Métayer señaló que en 2017 los huracanes Irma y María habían dañado algunos sistemas de observación de observación fundamentales para la alerta contra los tsunamis en el Caribe. A este respecto, informó que el ICG expresaba su agradecimiento a los Estados Unidos por su apoyo en la recuperación y el fortalecimiento de las estaciones sísmicas y de medición del nivel del mar, y al Reino Unido, a través del Centro Oceanográfico Nacional (NOC), por la instalación, la recuperación, el funcionamiento y el análisis de datos de las estaciones de medición del nivel del mar del Caribe. También indicó que en la encuesta sobre Caribe Wave 2018, los Estados Miembros habían determinado que más de 200 comunidades estaban preparadas para poner a prueba las directrices del programa TsunamiReady®, 54 de las cuales ya habían sido acreditadas como "preparadas para los tsunamis" por el programa nacional TsunamiReady® de los Estados Unidos o por el programa piloto "Tsunami Ready" del ICG/CARIBE-EWS.

# 3.3.3 11ª reunión del Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG), UNESCO, París, 16 y 17 de febrero de 2018

- 35. Presentó el punto el Sr. Alexander Postnov, Presidente del Grupo de trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG). Informó de las decisiones y recomendaciones adoptadas en la 11ª reunión del TOWS-WG.
- 36. Los puntos **3.3.1**, **3.3.2** y **3.3.3** se examinaron simultáneamente tras la presentación del punto 3.3.3.
- 37. El Consejo Ejecutivo hizo hincapié en el interés de la colaboración y el intercambio de experiencias entre el programa de la COI sobre los tsunamis, los Estados Miembros, los grupos intergubernamentales de coordinación (ICG) y el Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG). Algunos Estados Miembros expresaron su apoyo a la búsqueda de nuevas tecnologías de vigilancia, mientras que otros mencionaron la necesidad de integración de la vigilancia meteorológica y oceanográfica de los peligros costeros. El Consejo Ejecutivo apreció el valor de los servicios prestados por los proveedores de servicios sobre tsunamis (TSP) y los candidatos a proveedor de servicios sobre tsunamis. Algunos Estados Miembros expresaron su preocupación en cuanto a la manera de afrontar los tsunamis locales y pidieron que se reforzara la cooperación en este ámbito. Varios Estados Miembros recalcaron la importancia de la concienciación del público para que los sistemas de alerta temprana sean eficaces y reafirmaron su voluntad de

apoyar las actividades regionales y nacionales de sensibilización del público para contar con sistemas de alerta temprana eficaces. Algunos Estados Miembros señalaron sus contribuciones al aumento de capacidades y la formación en el plano regional por medio de los ICG. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) alentó a la COI a contribuir al nuevo Equipo de Expertos sobre Reducción de Riesgos de Desastre de la Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM) y a participar en la segunda reunión sobre sistemas de alerta temprana multirriesgos, que se celebrará inmediatamente después de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) (mayo de 2019). Por último, la OMM recomendó a los proveedores de servicios sobre tsunamis y los centros nacionales de alerta contra los tsunamis que siguieran inscribiéndose en el registro internacional de autoridades de alerta por conducto de los representantes permanentes de la OMM.

- 38. Hicieron uso de la palabra los representantes de diez Estados Miembros y un observador. Los Estados Miembros siguientes decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: Chile, China, Indonesia, Italia, Japón, Portugal y OMM.
- 39. El Consejo Ejecutivo adoptó la decisión IOC/EC-LI/3.3.3 que figura a continuación.

#### Sistemas regionales de alerta contra los tsunamis y peligros múltiples

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado los informes resumidos elaborados tras las reuniones recientes de los grupos intergubernamentales de coordinación (ICG)del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS-XIV) y del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (IGC/CARIBE-EWS-XIII), así como el informe del Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG-XI),

Acepta los informes de los ICG de la COI y del TOWS-WG;

<u>Toma nota con satisfacción</u> de los progresos realizados durante el periodo entre reuniones, a saber:

- el éxito del simposio sobre los avances en materia de alertas contra los tsunamis para mejorar las respuestas comunitarias (París (Francia), 12-14 de febrero de 2018) al determinar la situación actual de las alertas operacionales contra los tsunamis y la resiliencia de las comunidades, así como las futuras posibilidades de mejora;
- ii) la realización de dos ejercicios (NEAMWave 17 y CARIBEWave 2018) y pruebas periódicas de verificación de las comunicaciones;
- iii) el aprovechamiento compartido de los resultados de las simulaciones de tsunamis y las pruebas de verificación de las comunicaciones con la Organización Meteorológica Mundial (OMM);
- iv) el aumento del número de estaciones de medición del nivel del mar en la región del NEAMTWS a fin de recuperar las capacidades de vigilancia, detección, comunicación y alerta;
- v) la publicación del documento titulado "Plans and Procedures for Tsunami Warning and Emergency Management" (Manuales y Guías de la COI nº 76);

- vi) la adaptación y puesta en marcha por parte del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico (PTWS) y el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (IOTWMS) del programa de acreditación de la preparación comunitaria frente a los tsunamis del CARIBE-EWS;
- vii) la finalización de la estrategia pedagógica para hacer frente a los actos vandálicos contra las boyas con la contribución de los ICG;
- viii) el apoyo continuo de China para el establecimiento del Centro de Asesoramiento sobre los Tsunamis en el Mar de China Meridional inaugurado el 8 de mayo de 2018;
- ix) el respaldo continuo de los Estados Unidos de América para la creación de un proceso normalizado y un curso de formación sobre los mapas, planes y procedimientos de evacuación en caso de tsunami (proyecto TEMPP).

# I. Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (NEAMTWS)

<u>Reconoce</u> el compromiso de Portugal tras la puesta en marcha del Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis, que comenzó a funcionar como candidato a proveedor de servicios sobre tsunamis en enero de 2018;

<u>Alienta</u> a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a adherirse cuanto antes, por conducto de la COI, a los servicios de los proveedores de servicios sobre tsunamis del NEAMTWS:

Reconoce también la importancia del Centro de Información sobre Tsunamis en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (NEAMTIC) e <u>invita</u> a los Estados Miembros a contribuir a su labor en curso, mediante financiación y adscripción de personal.

# II. Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (CARIBE-EWS)

<u>Reconociendo</u> el posible beneficio de los datos de alta velocidad y en tiempo real del Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GNSS) para mejorar la detección y evaluación de los terremotos y los tsunamis, <u>recomienda</u> la distribución libre y abierta en tiempo real de los datos del GNSS a 1 Hz a todas las estaciones caribeñas del GNNS que posean instalaciones adecuadas de transmisión de datos;

<u>Preocupado</u> por los daños causados por los huracanes Irma y María en 2017 a los sistemas de observación del Caribe fundamentales para la alerta contra los tsunamis, <u>expresa su agradecimiento</u> a los Estados Unidos por su apoyo para la recuperación y el fortalecimiento de las estaciones sísmicas y de medición del nivel del mar, y al Reino Unido, a través del Centro Oceanográfico Nacional (NOC), por la instalación, la recuperación, el funcionamiento y el análisis de datos de las estaciones de medición del nivel del mar del Caribe;

<u>Toma nota</u> de la aprobación por el ICG/CARIBE-EWS de su Plan de Ejecución para 2018-2023 como un documento evolutivo, en el que se indique la labor del ICG para ese período;

<u>Toma nota también</u> de que el ejercicio Caribe Wave 2019, previsto el jueves 14 de marzo de 2019, tendrá dos escenarios que incluyen un fenómeno a nivel de toda la cuenca cuyo origen se encontraría en el norte de Panamá y un fenómeno local vinculado a una erupción volcánica submarina del volcán Kick'em Jenny, situado en la zona noroccidental de Granada, en la zona sur de las Antillas Menores;

## III. Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG)

#### Insta a los Estados Miembros a:

- aumentar y mantener el apoyo técnico y financiero a los sistemas de alerta contra los tsunamis y otros peligros costeros en sus respectivas regiones, habida cuenta de las importantes consecuencias de estos peligros para la vida y los medios de subsistencia de las comunidades costeras;
- seguir promoviendo la sensibilización sobre los tsunamis en las comunidades y entre las autoridades, mediante ejercicios de comunicación y simulación de tsunamis, actividades de formación e información, y programas de preparación y acreditación dirigidos a las comunidades;
- iii) densificar las redes de medición del nivel del mar y las redes sísmicas, en particular cerca de las fuentes tsunamigénicas;
- iv) apoyar la rehabilitación y la mejora de las infraestructuras de detección, comunicación y alerta para asegurar la preparación ante los fenómenos futuros en la región del CARIBE-EWS;
- v) tener en cuenta las recomendaciones dimanantes del simposio sobre los avances en materia de alertas contra los tsunamis para mejorar las respuestas comunitarias (París (Francia), 12-14 de febrero de 2018) que figuran en el resumen de su declaración final (IOC/BRO/2018/3);

### Encarga a los ICG que:

- promuevan el Día Mundial de Concienciación sobre los Sunamis (5 de noviembre de 2018) entre los Estados Miembros, los informen sobre la disponibilidad de material de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) al respecto, y compartan actividades y materiales con la UNISDR y los centros de información sobre los tsunamis;
- recomienden a los proveedores de servicios sobre tsunamis y a los centros nacionales de alerta contra los tsunamis que sigan aportando datos al Registro Internacional de Autoridades de Alerta por conducto de los representantes permanentes de la OMM;
- iii) pidan que el ICG/PTWS: a) concluya su labor en curso sobre los indicadores clave del desempeño y los ajuste a los indicadores de la meta G del Marco de Sendái; b) elabore un documento en el que figuren los antecedentes y el contexto de los indicadores clave del desempeño propuestos; y c) transmita el documento a todos los ICG para su examen, a fin de presentar un informe de síntesis a la Asamblea de la COI en su 30ª reunión en 2019;

<u>Decide</u> ampliar el mandato de los sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS) y sus equipos de trabajo en relación con: i) la gestión de desastres y la preparación; y ii) las operaciones de vigilancia de los tsunamis, partiendo del mandato que figura en la resolución XXIV-4 de la COI para el TOWS-WG, en el documento IOC/TOWS-WG-VI/3 Anexo II para el Equipo de Trabajo sobre Gestión de Desastres y Preparación y en el documento IOC/TOWS-WG-X Apéndice I para el Equipo de Trabajo sobre Actividades de Vigilancia de Tsunamis.

## 4. LA COI Y EL FUTURO DEL OCÉANO: ASPECTOS ESTRATÉGICOS

- 4.3 PROPUESTA DE PLAN DE PUESTA EN PRÁCTICA PARA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL INFORME MUNDIAL SOBRE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS
- 40. Presentó este punto el Sr. Salvatore Aricò, Jefe de la Sección de Ciencias Oceánicas (OSS). El Sr. Aricò expuso brevemente el alcance y el contenido de la primera edición del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas, que se presentó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en junio de 2017. Asimismo, presentó los planes relativos a la segunda edición del Informe, así como los avances en cuanto a su elaboración, en particular el portal de datos del Informe. Comunicó al Consejo Ejecutivo que se había constituido un nuevo comité editorial. Además, reflexionó sobre las enseñanzas extraídas de la elaboración de la primera edición y sobre los nuevos puntos que habrían de incluirse. Por otro lado, destacó que parte de la información analizada en el Informe se estaba usando para el indicador 14.a.1 de los ODS, que el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS había elevado a una categoría de elaboración metodológica superior (de la III a la II). También presentó el calendario para la segunda edición del Informe y su portal de datos, así como el cuestionario que se invitará a rellenar a los Estados Miembros, con miras a la presentación del Informe en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, en 2020.
- 41. Hicieron uso de la palabra los representantes de 11 Estados Miembros. Todos los Estados Miembros destacaron la gran calidad de la primera edición del Informe y las posibilidades que ofrecía para los científicos y los encargados de la formulación de políticas en los planos nacional y regional. El Consejo Ejecutivo alentó a la Secretaría de la COI a que invitara a los Estados Miembros a contribuir a la búsqueda de expertos pertinentes para elaborar los contenidos de la segunda edición del Informe y formular observaciones sobre su esbozo. Además, el Consejo pidió a la Secretaría de la COI que colaborara con los órganos subsidiarios regionales para determinar y recopilar los datos y la información del Informe. Asimismo, el Consejo Ejecutivo acogió con beneplácito la elaboración del portal de datos del Informe. Por último, el Consejo alentó al comité editorial de la segunda edición del Informe a que estudiara la posibilidad de incluir en dicha edición los conocimientos ciudadanos e indígenas sobre los océanos y a que llevara a cabo un proceso de evaluación para valorar la repercusión de la publicación de la segunda edición.
- 42. Los Estados Miembros siguientes decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: Canadá, Filipinas, Indonesia, Italia, Kenya, Noruega y República de Corea.
- 43. El Consejo Ejecutivo adoptó la decisión IOC/EC-LI/4.3 que figura a continuación.

# Propuesta de plan de puesta en práctica para la segunda edición del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas

El Consejo Ejecutivo,

Recordando la decisión XXIX/5.1 de la COI acerca del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas: perspectivas y desarrollo,

<u>Tomando nota</u> de la importancia del *Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas* en tanto que principal mecanismo para evaluar el progreso hacia el logro de la meta 14.A del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14,

Reconociendo que las inversiones en materia de ciencias oceánicas son clave para desarrollar economías de los océanos sostenibles,

<u>Aprueba</u> el enfoque propuesto por la Secretaría de la COI acerca de la composición de la junta editorial para la segunda edición del informe, su mandato, el portal de datos del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas y el calendario para la elaboración de la segunda edición del informe;

<u>Alienta</u> a cada Estado Miembro a contribuir activamente a la segunda edición del informe proporcionando datos e información pertinentes por conducto del portal de datos del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas y, en particular, participando activamente en el cuestionario y la encuesta de la segunda edición del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas;

Reconoce la contribución recibida de la República de Corea para respaldar la segunda edición del informe e <u>invita</u> a los Estados Miembros de la COI a proporcionar recursos adicionales para respaldar la segunda edición del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas.

## 6. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN

- 6.1 SEGUIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN XXIX-2: FINANZAS Y REGLAMENTOS, GOBERNANZA, MÉTODOS DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS
- 44. El Sr. Ariel H. Troisi, Presidente del Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones y Vicepresidente de la COI, presentó este punto al principio de la sesión para un debate inicial en sesión plenaria, antes de un debate más a fondo por parte del Comité de Finanzas de la reunión.
- 45. Puso al día al Consejo Ejecutivo sobre los resultados del examen en el periodo entre reuniones de un gran número de puntos. Algunos eran de carácter estratégico, a saber, la propuesta de actualizar la introducción de la Estrategia a Plazo Medio tras la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible; la solicitud de la Asamblea, mediante la resolución XXIX-2, de "[estudiar] las posibilidades de garantizar una base de financiación más estable para la Comisión"; y la necesidad de responder a las recomendaciones del Grupo de trabajo de composición abierta sobre gobernanza de la UNESCO. Otros puntos eran de naturaleza más administrativa, como la necesidad de revisar el Reglamento Financiero de la Cuenta Especial de la COI, a fin de ajustarlo a las directrices y las mejores prácticas de los órganos rectores de la UNESCO, y de examinar las adaptaciones al 39 C/5 tras la 39ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO.
- 46. El Vicepresidente Troisi agradeció a todos los Estados Miembros que habían participado en los trabajos del Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones e invitó a todos los Estados Miembros del Consejo Ejecutivo a contribuir a la labor del Comité de Finanzas de la reunión.
- 47. Hicieron uso de la palabra los representantes de tres Estados Miembros. El Consejo Ejecutivo agradeció al Vicepresidente Troisi, a los miembros del Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones y a la Secretaría la exhaustiva documentación que habían proporcionado y, en particular, el proyecto de plan de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre gobernanza de la UNESCO. Si bien sería necesario un debate más a fondo durante la reunión del Comité de Finanzas de la reunión, el documento propuesto representaba un excelente apoyo para facilitar la adopción de decisiones por los Estados Miembros.

- 48. En sus observaciones finales, el Vicepresidente Troisi agradeció a los Estados Miembros que ya habían aportado fondos extrapresupuestarios para la ejecución del programa de la Comisión y alentó a todos los Estados Miembros y a los asociados a que siguieran su ejemplo, utilizando las numerosas y flexibles modalidades a disposición de la COI. Los Estados Miembros siguientes decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre el punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: China y Filipinas.
- 49. El Consejo Ejecutivo adoptó la decisión IOC/EC-LI/6.1 que figura a continuación.

# Seguimiento de la resolución XXIX-2: finanzas y reglamentos, gobernanza, métodos de trabajo y procedimientos

El Consejo Ejecutivo,

<u>Agradece</u> al Vicepresidente Troisi y a todos los Estados Miembros haber contribuido a los trabajos del Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones;

<u>Toma nota</u> de los documentos IOC/EC-LI/2 Anexo 2, Corr. y Add., IOC/EC-LI/2 Anexo 12, IOC/EC-LI/2 Anexo 13 e IOC/EC-LI/2 Anexo 14 Rev., a reserva del examen ulterior del Comité de Finanzas con miras a formular el proyecto de resolución EC-LI/DR.(6.2), que se examinará y aprobará en sesión plenaria.